

 Espai de treball de prevenció i gestió de residus

Com planificar la gestió del residu tèxtil del teu municipi

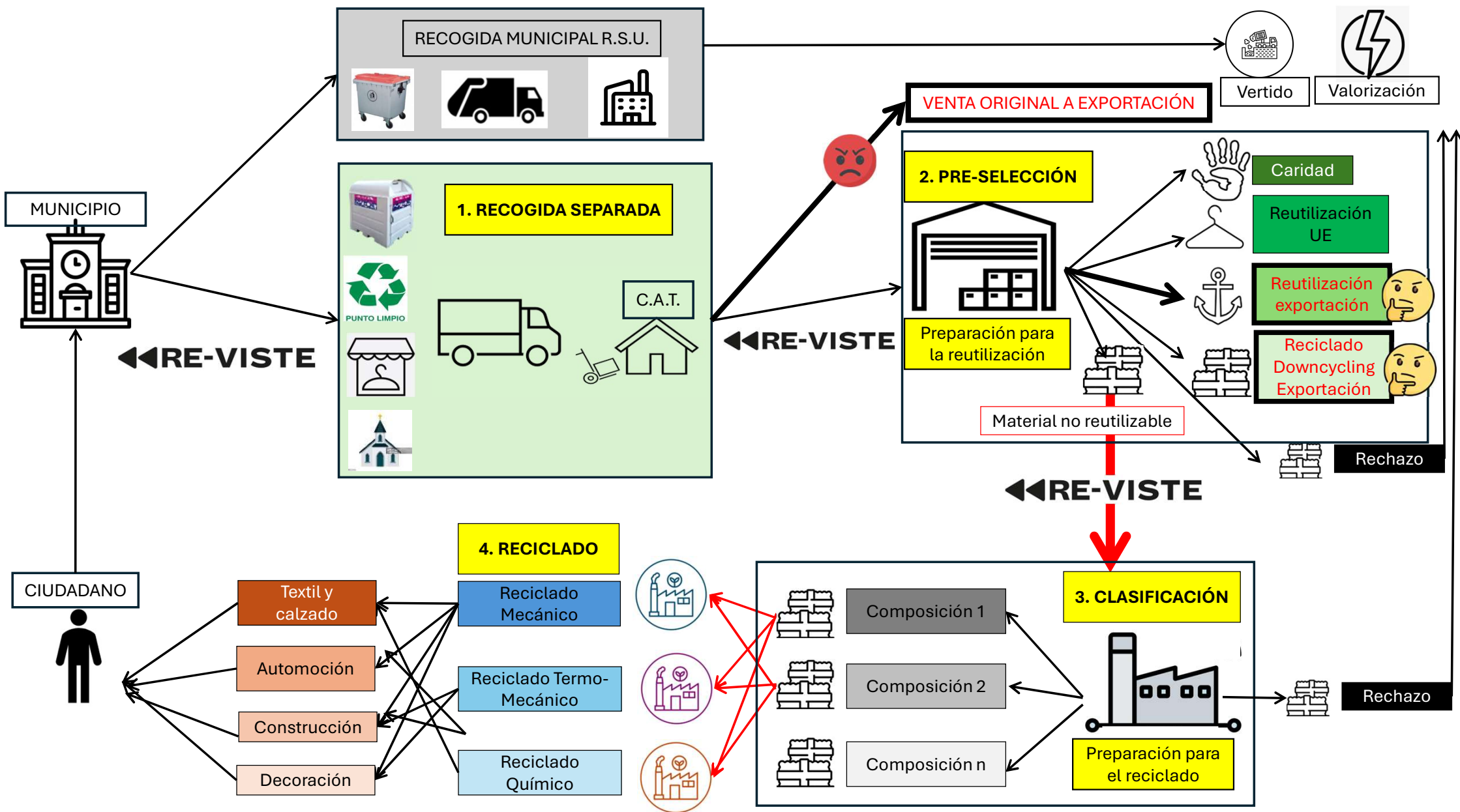
Amb la col·laboració de:



Amb el suport tècnic de: **spora**

Alberto Fernández Santamaría
Director Operaciones





Real Decreto

...tiene por objeto establecer el régimen jurídico de la responsabilidad ampliada del productor aplicable a los productos textiles y al calzado, así como las obligaciones de los agentes que intervienen en la gestión de los residuos derivados de dichos productos.

Qué somos

RE-VISTE es un **Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP)** para los residuos de textiles (ropa, textiles del hogar y calzado).

Su **misión**, en colaboración con el resto de los agentes responsables, es **ORGANIZAR Y FINANCIAR la gestión de los residuos que incluya el alcance del SCRAP de forma eficiente y sostenible, de acuerdo con los principios de la economía circular**; impulsar las cadenas de reciclado y promover buenas practicas de ecodiseño, de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.



Plazos

- ▶▶ **Aplicación y efectos.** Desde su publicación. Previsto "*mediados de 2026*"
 - ▶▶ Solicitud de autorización. 6 meses desde la publicación.
 - ▶▶ Concesión de la autorización Comunidad Autónoma + comisión de coordinación de residuos: 6 meses + 6 meses prorrogables.
- ▶▶ Intención de RE-VISTE: estar operativos a principios de 2027
- ▶▶ ¿Qué significa estar "operativos"?
 - ▶▶ Disponer de un borrador avanzado de convenio **trabajado junto con la AAPP.**
 - ▶▶ Disponer de una **infraestructura** capaz de asumir las partes de la operativa textil que actualmente no se están haciendo. Clasificación para la reutilización 100% de lo recogido y reciclado conforme a estándares de calidad europeos.

Qué tenemos que hacer desde RE-VISTE

1- Constitución formal

1. Solicitud de autorización administrativa para operar **en todo el territorio, para todos los productos textiles** incluidos en la propuesta de Real Decreto.
2. Solicitud de autorización: 6 meses desde la publicación del RD.
3. Concesión de la autorización: 6 -12 meses desde la solicitud.

2.1 - Adhesión

1. Promover la adhesión de productores e importadores al SCRAP.
2. Conseguir financiación a través de las tarifas para poner en marcha el modelo.

2.2- Tarifas

1. Desarrollar un DISEÑO de tarifas que aúne simplicidad con ponderación en cuanto a los costes soportados por cada producto.
2. Estudiar las posibilidades de la ecomodulación y su aplicación "inteligente".

3 - Gobernanza

1. Desarrollar estructuras participativas donde se escuche a todos los agentes implicados en la cadena de valor.
2. Llegar a consensos sin perder de vista los objetivos y el reto para el sector y los intereses de las partes.

a) Dispondrán de los recursos financieros o financieros y organizativos necesarios para cumplir sus obligaciones en materia de responsabilidad ampliada del productor, que estarán destinados exclusivamente al cumplimiento de dichas obligaciones.

Qué tenemos que hacer desde RE-VISTE

4- Desarrollar los mecanismos para la correcta gestión de los residuos textiles de acuerdo con la jerarquía de residuos

- a) Todo el material recogido deberá pasar por una preclasificación para la reutilización en España. **No queremos la venta de "original"**
- b) El material apto para la reutilización de segundas calidades deberá estar sometido a unas especificaciones técnicas y controles de calidad previos a la exportación. **NO exportar "residuos"**
- c) Residuo no apto para la reutilización deberá garantizar su destino para el reciclaje, preferentemente en la UE. **Desarrollar el tejido reciclador UE.**
- d) Trazabilidad completa – Digitalización de los procesos. **CONFIANZA**

Aquellas actuaciones que no están pasando hoy por hoy por cuestiones de viabilidad **deberemos hacerlas viables.**

5- Desarrollar modelos de financiación e incentivos.

Establecer mecanismos de financiación de las operaciones que incentiven que los flujos vayan en el sentido de la jerarquía de los residuos.

Tiene que salir a cuenta hacer las cosas bien.



6- Los convenios

c) Celebrarán convenios para financiar y, en su caso, organizar la gestión de los residuos de productos de textil y calzado cuando las administraciones públicas intervengan en la organización de la gestión de los residuos. Dichos convenios contendrán al menos lo señalado en el anexo V.

Tendrán dos grandes bloques que estamos testando en los municipios donde estamos desarrollando proyectos piloto.

1. Cuando el municipio **tiene contrato/convenio y operador**. Zaragoza (Aragón), San Miguel de Abona (Canarias), Rubí (Cataluña) y Lozoyuela (Madrid).
2. Cuando el municipio **quiere "encomendar" que la gestión la haga el SCRAP** → Cuando del municipio NO tiene servicio o éste es "irregular". Fortuna (Murcia) y Arbo (Galicia)

Pliego de condiciones técnicas para la contratación del servicio completo: recogida, almacenamiento, transporte, preclasificación, clasificación para la reutilización, clasificación para el reciclado y eliminación.

+ Contenido económico que contemple:

- a. Pago por recogida diferenciando entornos (urbano, semiurbano,... islas) que queremos trabajar con los municipios, los operadores y las CCAA.
- b. Descuento valor del material textil recogido (indexado) a trabajar con operadores y compradores de textil reutilizable y reciclable.

+ Anexos de seguimiento y control operativo de la gestión.

- a. Caracterizaciones.
- b. Facturación.
- c. Datos

Qué tenemos que hacer desde RE-VISTE

7- Desarrollar infraestructuras y capacidades

Fomentar la **creación de capacidades** para que pase lo anterior:

Infraestructuras de:

- a) Clasificación para la reutilización.
- b) De almacenamiento temporal y transporte.
- c) De clasificación para el reciclado. Separación por fibras y colores.
- d) De reciclado. (desde el SCRAP y desde la demanda). Fibra a fibra, químico, termo-mecánico (...)

Cómo:

- Contratos a medio – largo plazo que den garantías de suministro y recuperación de la inversión.
- Constitución de sociedades mixtas ¿?



Qué tenemos que hacer desde RE-VISTE



8- Coordinar las redes operativas en estos momentos para la recogida de textil y en su caso promover nuevas redes.

EL RD al menos prevé que habrá 4 redes:

- a) La gestionada por los Ayuntamientos.
- b) La gestionada por entidades privadas de economía social o no.
- c) La propia de cada SCRAP. (a desarrollar o integrar) con reserva para las EES.
- d) La comercial procedente del take-back en las tiendas (puede estar en los puntos b o c anteriores)

Llegar a **acuerdos con todos los agentes.**

Cómo: **modelos de acuerdos/convenios y pliegos. Plataformas, Apps.**



9- Garantizar la transparencia

Trazabilidad digital, básculas, certificaciones, albaranes y RESPONSABILIDAD.

PARTICIPACIÓN

EL DATO como GARANTÍA

**NO SOLO DEPOSITA
TU ROPA EN BUEN ESTADO,
TAMBIÉN LA QUE HA TERMINADO SU VIDA
ÚTIL, EL CALZADO Y LA ROPA DE HOGAR**

10- Cambiar culturas y hábitos

Desde el consumo responsable hasta qué tenemos que depositar en el contenedor.

CAMPAÑAS - EDUCACIÓN - CONCIENCIACIÓN

Es un proyecto colectivo

1. Tenemos la responsabilidad y el reto de realizar una transformación de un sector, hacer de la economía circular una opción de reindustrialización sostenible. Para ello tenemos que avanzar todos los agentes. Administraciones, empresa, asociaciones, tecnólogos, operadores, tercer sector, en un esfuerzo común con generosidad y visión a largo plazo.
2. **Tenemos un gran reto por delante que tenemos que construir desde la confianza (que se gana) y una visión colectiva del problema, donde cada agente por separado no puede hacer mucho, pero todos juntos podemos cambiar el paradigma, ni será fácil, ni será rápido, ahora tenemos que empezar a andar JUNTOS.**



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELABORAR UN MANUAL DE DISEÑO DE SISTEMAS DE RECOGIDA DE RESIDUOS TEXTILES

1. Objeto del contrato

1.1 Descripción general

El presente contrato tiene por objeto la **contratación de una asistencia técnica especializada** para la **coordinación técnica, metodológica y documental** de los trabajos del grupo de trabajo **FEMP-RE-VISTE**, destinados a la **elaboración de un Manual de diseño de sistemas de recogida de residuos textiles** en el ámbito municipal.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN, CONVOCATORIA Y COORDINACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE IDEAS DESTINADO A DEFINIR EL MODELO DE CONTENEDOR PARA LA RECOGIDA DE RESIDUO TEXTIL PROMOVIDO POR RE-VISTE.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la **contratación de una asistencia técnica** para la **redacción, convocatoria y coordinación del concurso público de ideas** destinado a definir el **modelo de contenedor para la recogida de residuo textil** promovido por **RE-VISTE**.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DESTINADO A CONTRATAR UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE REFERENCIA PARA EL SCRAP TEXTIL Y CALZADO Y SUS RECOMENDACIONES (2025–2035).

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1. Antecedentes del contrato

El sector textil y de calzado en España se encuentra en un proceso de transición hacia un modelo de gestión basado en la circularidad, en cumplimiento de la normativa europea y nacional sobre gestión de residuos y Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP). La próxima aprobación del Real Decreto que regulará la RAP para los flujos de textil y calzado exigirá la existencia de un sistema capaz de garantizar:

- » La recogida separada obligatoria.
- » La clasificación y tratamiento para la reutilización.
- » La clasificación y tratamiento para el reciclado.
- » El reciclado en sus diferentes modalidades.
- » La trazabilidad y documentación de todos los procesos.

Para planificar estas obligaciones a medio y largo plazo, resulta conveniente elaborar un **Plan de Infraestructuras para la Circularidad del Sector Textil y de Calzado (2025–2035)** que sirva de referencia al SCRAP y, en su caso, al conjunto de las AAPP competentes, que aporte racionalidad, sencillez y valor a la toma de decisiones de los diferentes agentes implicados en su desarrollo y que favorezca un ecosistema circular eficaz, eficiente y, también, adaptable a recursos, tecnologías y mercados, tanto para la reutilización como para las materias primas secundaria asociadas al reciclado, cuyo desarrollo constituye el objeto del presente contrato.

ANEXO 2.-

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE VERACIDAD, TRAZABILIDAD Y CONTROL DE LOS DATOS PARA LOS RESIDUOS TEXTILES Y DE CALZADO EN EL PROYECTO PILOTO

PRIMERA. - ÁMBITO OBJETIVO

1. El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto regular la **prestación de un servicio de auditoría técnica independiente** para **verificar la trazabilidad de los datos operativos** generados y comunicados por el Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (RE-VISTE).
2. Este servicio tiene como finalidad analizar si los datos reportados por RE-VISTE: (i) reflejan con fidelidad las actividades realmente ejecutadas por los operadores; (ii) son coherentes entre sí y técnicamente verificables; (iii) responden a los estándares, definiciones, indicadores y obligaciones recogidos en la autorización administrativa y en el modelo de condiciones operativas suscrito con los operadores.

◀◀RE-VISTE

Muchas gracias
